

Televisión

Candidato	Número de Promocionales	Sumatoria de promocionales detectados por candidatos a Presidente de la República			
		Nacional		Local	
		Número de Promocionales en Horario Estelar	Número de Promocionales en Horario Regular	Número de Promocionales en Horario Estelar	Número de Promocionales en Horario Regular
Felipe Calderón	4,166	534	462	1,384	1,786
Roberto Madrazo	5,209	555	996	1,429	2,229
Andrés Manuel López	8,666	801	942	2,581	4,342
Patricia Mercado	134	38	20	43	33
Roberto Campa	17	7	2	6	2
Total	18,192	1,935	2,422	5,443	8,392

Candidato	Tiempo en segundos	Sumatoria del tiempo total de promocionales detectados por candidatos a Presidente de la República			
		Nacional		Local	
		Segundos en Horario Estelar	Segundos en Horario Regular	Segundos en Horario Estelar	Segundos en Horario Regular
Felipe Calderón	99,817	13,520	11,120	33,222	41,955
Roberto Madrazo	140,302	17,220	22,588	40,554	59,940
Andrés Manuel López	163,857	12,930	15,720	48,418	86,789
Patricia Mercado	3,390	890	490	1,080	930
Roberto Campa	340	140	40	120	40
Total	407,706	44,700	49,958	123,394	189,654

* Por promocionales de radio y televisión se entienden aquellos spots, también conocidos como comerciales, que tienen un soporte visual auditivo o audiovisual de breve duración que transmiten un hecho básico o una idea, generalmente de carácter publicitario, es decir, que forman parte de una publicidad, promoción o propaganda. Por lo anterior, la presente contabilización no incluye programas informativos, radiofónicos o televisivos, de ningún tipo

* Se entiende por genéricos aquellos que promuevan varios tipos de candidaturas o que tiendan a la obtención del voto sin distinguir las campañas beneficiadas.

* La información por partido político o coalición es la suma de la información de candidatos más genéricos.

* La presente contabilización incluye los promocionales transmitidos con cargo al presupuesto del IFE, durante el periodo observado, en cumplimiento del artículo 47.1 inciso c) del COFIPE.

* Algunos promocionales contabilizados en el presente informe pueden formar parte de esquemas de comercialización en repetidoras.

* Las campañas electorales concluyeron el 28 de junio de 2006, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190, párrafo 1 del COFIPE.